

ORDENANZA N°: 128/1987 - Autorizando para
adquirir por Licitación Pública indumentaria
y calzado para el personal Municipal. - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízese al Departamento Ejecutivo para adquirir mediante LICITACION PUBLICA, indumentaria y calzado para el personal municipal .-

Artículo 2° - El presente llamado deberá ajustarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones que se confeccionará al efecto y normas legales vigentes sobre la materia.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA/ Y SIETE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ROBERTO SALVADOR VANIN
VICE PTE. 1° - a/c
PRESIDENCIA H.C.D.